

Madrid, 22 de julio de 2011

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, y en relación con la oferta de canje (en adelante, la "**Oferta de Canje**") anunciada por Santander Consumer Finance, S.A. (en adelante, "**SCF**") mediante hecho relevante número 147487 el pasado 14 de julio de 2011, y dirigida a todos los tenedores de obligaciones subordinadas a un tipo de interés variable con vencimiento en septiembre de 2016 (ISIN ES0213495007) (en adelante, las "**Obligaciones Subordinadas**") emitidas por SCF, se pone en público conocimiento que:

En atención al número de tenedores de Obligaciones Subordinadas que han manifestado un interés en las condiciones de la Oferta de Canje, SCF ha considerado extender el cierre del periodo de Oferta de Canje hasta las 17:00 horas del 25 de Julio de 2011.

Fernando García Solé  
Secretario General y del Consejo de Administración